

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FORMATO PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y/O ESTUDIOS PREVIOS PARA LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA 2016

Dependencia solicitante:	División de Recursos Físicos
Rubro:	Seguros
Fecha:	28 de abril de 2016
Funcionario responsable del proceso en la	
dependencia:	xxxxxxxxxxxxxxx / Luis Alfredo Cepeda M.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La universidad en cumplimiento de su función institucional debe garantizar la protección de sus bienes e intereses patrimoniales o de aquellos por los que legalmente sea responsable, velando por su conservación, para lo cual deben estar debidamente amparados por pólizas de seguro, a fin de trasladar los riesgos a que se encuentran expuestos a una compañía aseguradora. Es necesario aquí también aclarar, que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no cuenta con el personal ni las capacidades requeridas para prestar el servicio, razón por la cual se realiza el presente proceso con el apoyo del corredor de seguros contratado para tal fin.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la contratación y manejo del programa de seguros, por la variedad de modalidades, su complejidad técnica y la importancia para LA UNIVERSIDAD de cubrir de la manera más apropiada y precisa todos sus bienes y valores, se considera necesaria la selección de una o varias compañía (s) Aseguradora (s), con la cual (les) se contratará las pólizas que amparen los bienes e intereses patrimoniales de la Universidad y/o por los cuales sea o fuere legalmente responsable, a través del proceso de Convocatoria Pública.

Los seguros que requiere actualmente la Entidad son:

	PÓLIZAS A CONTRATAR
-	Todo Riesgo Daños Materiales
•	Responsabilidad Civil Extracontractual



- Automóviles
- Manejo Global para Entidades Estatales
- Infidelidad y Riesgos Financieros
- Responsabilidad Civil Servidores Públicos
- Accidentes Personales Estudiantes
- Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito SOAT

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Si hay contrato vigente:

	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
OBJETO	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL/	PLAZO MAX. DE INICIO NVO CONTRATO
Seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar, autorizadas por la superintendencia financiera de Colombia, con las cuales contratara la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable.	x		21/04/2015	20/06/2016	21/06/2016

Comentario [NG1]: Confirmar vencimientos de las pólizas con la Universidad

4. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, escogerá mediante el procedimiento de CONVOCATORIA PUBLICA establecido en el Estatuto de Contratación Acuerdo 03 de 2015, reglamentado mediante la Resolución No. 862 de 2015, la propuesta que le sea más favorable teniendo en cuenta las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras, descritas en los presentes términos de referencia, para proceder a seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar, autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales contratará la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente



responsable.

5. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

Ver anexo No 11adjunto a la presente ficha técnica

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Valor total estimado según estudio de mercado:	\$ 1.350.000.000
Valor establecido en el Plan de Contratación:	\$ 1.350.000.000

7. MARCO LEGAL

Norma(s) Específica(s):

Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, así como las Resoluciones rectorales No. 482 de 2006 y 262 de 2015, y las normas civiles y comerciales aplicables.

Precisamente, en virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo, consagrados en los artículos 69 de la Constitución Política y 93 de la Ley 30 de 1992, el régimen de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, está constituido por sus normas internas, así como por las del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar con el oferente ganador del	Contrato de Seguros (Expedir las
proceso de selección será de:	pólizas de Seguros)

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

	1
El supervisor del contrato será:	Jefe División de Recursos Físicos



Cargo:	Jefe			
Teléfono:	3239300 EXT. 1606			
Correo electrónico:	rfisicos@udistrital.edu.co			
Contacto:		Χ		

10. TIPOS DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser (marque con X)

Totales	Х	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos (Pólizas) a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA en las pólizas donde aplique).			
Parciales		No se aceptan ofertas parciales por póliza para este proceso.			
Por Soluciones Integrales		Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella			
Por precios unitarios		No aplica para este proceso			
Otra		Describala			

11. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	12	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	3	Días	
TOTAL	Meses	15	Días	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato será (marque con una X)

Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	
Fijar en los Términos de Referencia un reglamento para su desembolso y mane	jo:

13. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS



Una vez efectuada la apertura de las propuestas, el Comité Evaluador y/o Asesor procederá a verificar la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, técnicas y capacidad financiera de los documentos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de estos requisitos, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Son factores de verificación que debe cumplir la propuesta:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

FACTORES PARA TODAS LAS PÓLIZAS A EXCEPCIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FACTOR ECONÓMICO		600
A – Prima y Menor prima	300	
B – Menores Deducibles	300	
FACTOR DE CALIDAD		300
C - Cláusulas y/o Condiciones Complementarias Calificables.	300	
D- Apoyo a la Industria Nacional Ley 816 de 2003	·	100
TOTAL		1.000

Para los seguros de accidentes personales para los estudiantes por semestre y SOAT anual, se aplicará el siguiente criterio:

FACTORES SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT	PUNTAJE TOTAL
FACTOR ECONOMICO Menor prima póliza individual accidentes personales por estudiante y menor prima SOAT	900
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Ley 816 de 2003	100
TOTAL	1.000

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Según anexos No. 1 y 2: Condiciones técnicas Básicas Obligatorias y condiciones complementarias y deducibles de las pólizas a contratar. Ver documento adjunto.

14.1 CERTIFICACIONES CONTRACTUALES



Marque con X la forma propuesta

Tipo de experiencia a solicitar	General	Х
Tipo de experiencia a solicital	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		Máximo 3
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:		

14.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE (RUP)

Actividad requerida para el Comerciante (Marque con x)

El proponente deberá acreditar o aportar en su propuesta, el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, donde conste su actividad como PROVEEDOR, relacionado con el objeto de la presente Invitación y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días antes del cierre de la presente convocatoria, en las siguientes actividades y especialidades:

CODIFICACIÓN ESTANDARIZADA INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS				
Primer nivel	Segundo nivel	Tercer nivel	Descripción	
Servicios Contables, Financieros y de Seguros, Cooperación al Desarrollo	Servicios de seguros y jubilación	84131500	Servicios de seguros para estructuras, propiedades y posesiones y/o	
		84131600	Seguros de vida, salud y accidentes	

15. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS -FICHA TÉCNICA-

Según anexos No. 1 y 2: Condiciones técnicas Básicas Obligatorias y condiciones complementarias y deducibles de las pólizas a contratar. Ver documento adjunto.

RESPONSABLE:			
NOMBRE:	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		FIRMA:

Comentario [NG2]: Confirmar con la Universidad



CARGO: JEFE DIVISIÓN RECURSOS FISICOS	TELEFONO DE CONTACTO: 3239300 EXT.
	1606 / 1608
DEPENDENCIA: DIVISION RECURSOS	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO
FISICOS	rfisicos@udistrital.edu.co